

# SEGURIDAD EN MÁQUINAS: COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

### OBJETO Y CONTENIDO

- ❖ De la experiencia adquirida durante los años en que la Directiva 98/37/CE estuvo en vigor y del gran desarrollo tecnológico alcanzado en dicho periodo, nace la Directiva 2006/42/CE, transpuesta al derecho nacional con el RD 1644/2008.
- ❖ Esta Directiva persigue un doble objetivo, por un lado armonizar los requisitos de salud y seguridad exigidos a las máquinas alcanzando así niveles altos de seguridad y, por otro lado, garantizar la libre circulación de las mismas dentro de la UE.
- ❖ Su entrada en vigor en diciembre de 2009 aconseja un análisis de los aspectos más destacados como su campo de aplicación y los procedimientos de evaluación de conformidad que los fabricantes deben seguir para poder comercializar y/o poner en servicio sus máquinas.

### DIRIGIDO A:

Profesionales de Prevención de Riesgos Laborales. Directores Técnicos. Fabricantes de maquinaria. Responsables de mantenimiento.

### PROGRAMA

- ❖ Comercialización y Puesta en Servicio.
- ❖ "Fabricante" de máquinas y cuasimáquinas.
- ❖ Campo de aplicación y particularidades. Exclusiones.
- ❖ Obligaciones del fabricante:
  - Proceso de reducción de riesgos y aplicación de medidas preventivas.
  - Redacción del expediente técnico.
  - Procedimientos de conformidad.
  - Declaración CE de Conformidad.
  - Mercado CE.
- ❖ Vigilancia del mercado.

### DURACIÓN:

3h.